



**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO
APELACION CONTRA EL AUTO QUE RECHAZÓ LA DEMANDA.**

FECHA: VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: AIR-E S.A.S. E.S.P.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA

RADICACIÓN: 44001310300220210013500

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO - APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO

SECRETARIA.

Firmado Por:

**Carmen Rita Roys Corzo
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

466f5a7037b91972f63abb78114eea0effea7d498641aea292e4c25116f49ca6

Documento generado en 25/01/2022 04:53:44 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**